



LA JUNTA DIRECTIVA DE LA F.E.G., SE BURLA DE LA FEDERACION ANDALUZA Y LA EXCLUYE SIN JUSTIFICACION ALGUNA DE UN SUBGRUPO DE COMPETICION AL CAMPEONATO DE ESPAÑA.

Es inadmisibile que se sancione a los galgos andaluces con una fase de competición más en favor a otras territoriales.

La Junta Directiva de la F.E.G en su reunión de 21 de Septiembre ha adoptado un acuerdo que rompe con todas las normas de igualdad y equidad de competición entre las distintas territoriales federativas pertenecientes a la Federación Española de Galgos.

Para el próximo campeonato de España de Galgos en Campo se ha inscrito un total de 553 Clubes de los cuales 182 corresponden a Andalucía, 121 a Castilla la Mancha, 119 a Castilla y León, 64 a Madrid, 51 a Extremadura y 16 a Murcia.

Aplicando el reglamento y coeficiente de competición vigente de la propia Federación Española de Galgos la composición por clubes asigna para cada subgrupo de los 16 que acceden a la fase final de una composición de 34,56 Club. Este coeficiente de participación que es el establecido por las normas federativas le asigna a la Territorial Andaluza: 5 Subgrupos de 34 Clubes y un cuarto de un Subgrupo Mixto con 12 Club

Por el contrario la Junta Directiva la F.E.G., sin dar traslado ni información oficial alguna a la Federación Andaluza de Galgos, hace público a través de su página web un acuerdo totalmente arbitrario que sanciona y vulnera los legítimos derechos de competición de la Territorial Andaluza asignándole tiránicamente; 5 Subgrupos con 36 y 37 Clubs con el agravante de penalizar a los galgos andaluces con una fase de competición más que la territorial favorecida con 32 Clubes por Grupo.

Los subgrupos mixtos invariablemente y en presencia de las territoriales afectadas, no como el caso de Andalucía que le ha sido vetado su asistencia, se han ajustado y redondeado en torno al 2 o al 5% arriba o abajo su participación en los mismos. Lo que no es admisible y es un abuso de poder es eliminar sin justificación alguna la participación del 26% (12 Clubes) de una misma territorial para regalárselo gratuitamente a otra.

La Federación Andaluza Galgos a través de su Asesoría Jurídica en las próximas horas presentará ante el Comité de Competición de la Federación Española de Galgos y Consejo Superior de Deportes un Recurso de Impugnación y suspensión cautelar del mencionado acuerdo por ser contrario a la legalidad vigente en materia de la Ley General del Deporte.

**JUNTA DIRECTIVA EN PLENO
FEDERACION ANDALUZA DE GALGOS**